

# CONVOCATORIA

## A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Conforme a lo establecido en los Art. 20, 21 y 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, convoca a sus afiliados y beneficiarios a la XXXIX Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Centro de Convenciones Mariscal, sito en las calles J. Eulogio Estigarribia 5086 esquina Charles De Gaulle (Asunción), el día Sábado 8 de marzo del corriente año, a las 7:30 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Asamblea Ordinaria por el Presidente del Consejo de Administración.
2. Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea, y de dos suscriptores del Acta, dirigido y fiscalizado por el Tribunal Electoral Independiente.
3. Lectura y consideración de los siguientes informes:
  - a) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
  - b) Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Informe Actuarial y Dictamen de los Auditores Externos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
  - c) Informe Anual del Tribunal Electoral Independiente
4. Lectura y consideración del Presupuesto, y de los Planes y Programas para el 2025.
5. Autorización para endeudamiento a corto plazo, a través de emisión de letras o pagarés negociables o suscribiendo contratos de préstamos con instituciones financieras, hasta el 20 % del total de Fondos de Afiliados por aportes y rendimientos.
6. Entrega por parte del Tribunal Electoral Independiente al Presidente de la Asamblea de la:
  - a) Nómina de candidatos para ocupar los cargos de Vice Presidente, Tesorero, y Segundo Vocal Suplente, en el Consejo de Administración, por el periodo 2025-2028.
  - b) Nómina de candidatos para ocupar cargos en la Junta de Vigilancia, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por el período 2025-2028.
  - c) Nómina de candidatos para ocupar cargos en el Tribunal Electoral Independiente, dos (2) miembros titulares por el período 2025-2028
7. Elección de los integrantes del Consejo de Administración (total 3 miembros), Junta de Vigilancia (total 2 miembros) y el Tribunal Electoral Independiente (total 2 miembros).
8. Proclamación de los candidatos electos por parte del Tribunal Electoral Independiente.
9. Puesta en posesión del cargo a los afiliados o beneficiarios electos por parte del Presidente de Asamblea.

Observación: Si no hubiere quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá una hora después (8:30 horas) con cualquier número de Afiliados presentes, conforme lo establece el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

**Consejo de Administración.**